

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación Ancash****Unidad de Gestión
Educativa Local Santa**

PROCESO DE ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276-UGEL SANTA

(R.M. 0639-2004-ED Y MODIFICATORIAS)

Se invita al personal administrativo del D. Leg. 276 a participar en el proceso de rotación por interés personal, considerando que la presentación de expedientes se realizará de manera presencial por mesa de partes de la UGEL Santa.

El expediente de postulación deberá contener los documentos que sustentan la solicitud¹, debidamente foliado y conforme al artículo 17° de la R.M. N° 0639-2004-ED que precisa ***“En las solicitudes los interesados indicarán como alternativa para su nueva ubicación hasta tres centros de trabajo ubicadas en el lugar de destino. Estas alternativas de utilizarán en la adjudicación de las plazas vacantes, considerando el orden de precedentes del respectivo Cuadro de Prioridades”.***

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ROTACION

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
1	Convocatoria y Publicación y difusión de las plazas	18 de setiembre de 2025	COMITE	Página Web Oficial de la UGEL Santa
2	Presentación expedientes.	19 setiembre al 24 de setiembre de 2025	POSTULANTE	Mesa de Partes de la UGEL Santa
3	Evaluación Curricular	25 de setiembre al 30 Setiembre del 2025	COMITE	
4	Publicación de Cuadro de Méritos.	01 de octubre de 2025	COMITE	Página Web Oficial de la UGEL Santa
5	Presentación de reclamos	02 y 03 de octubre de 2025	POSTULANTE	Mesa de Partes de la UGEL Santa
6	Absolución de reclamos	06 al 07 de octubre de 2025	COMITE	
7	Publicación de cuadro de méritos final	10 de octubre de 2025	COMITE	Página Web Oficial de la UGEL Santa
8	Adjudicación de Plazas (*) (A partir de las 4.00 pm).	14 de octubre de 2025	COMITE	AUDITORIO DE LA UGEL SANTA
9	Emisión del Informe Final	A partir del 17 de octubre de 2025	COMITE	Comisión de evaluación
10	Emisión de Resolución Directoral	24 de Octubre de 2025	ÁREA DE PERSONAL	

(*) ACTO PUBLICO PRESENCIAL, en el Auditorio de la UGEL Santa: 4.00 p.m.

Nuevo Chimbote, 17 de Setiembre de 2025.

EL COMITÉ

¹ Para la evaluación del Expediente de Postulación se tomará en cuenta los criterios de evaluación que señala la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y el clasificador de cargos aprobado por la Resolución de Secretaría _General N° 0197-2022 que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED.